

**JEFE DE DEPARTAMENTO**  
**RIESGOS FINANCIEROS**

**IDENTIFICACIÓN DE LA POSICIÓN**

Denominación del cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO

Posición: DEPARTAMENTO RIESGOS FINANCIEROS

Naturaleza de la función: asesora y ejecutora

Depende: Área Riesgos

Supervisa: personal bajo su dependencia

**OBJETIVO DE LA POSICIÓN**

Planificar, organizar y dirigir las actividades del Departamento conforme a los lineamientos establecidos en la política institucional y en las disposiciones legales y reglamentarias de los riesgos que gestiona.

**PRINCIPALES COMETIDOS**

1. Monitorear el mantenimiento actualizado de las políticas de gestión de los riesgos bajo su responsabilidad y proponer las modificaciones que entienda necesarias.
2. Planificar, dirigir, evaluar y controlar la implementación de las políticas, las herramientas, metodologías, y los modelos de gestión, monitoreo y control de los riesgos bajo su responsabilidad que hubieran sido definidos por la superioridad.
3. Analizar la pertinencia de las herramientas y metodologías utilizadas por el Banco y proponer modificaciones tendientes a la mejora continua en la gestión de los riesgos financieros.
4. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones que establece el Manual de Políticas para la Gestión Integral de Riesgos y los manuales específicos que regulan internamente la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio y reajuste.
5. Gestionar la mejora continua de la administración de los riesgos de crédito, liquidez, tasa de interés, tipo de cambio y reajuste.
6. Promover actividades de capacitación y difusión sobre la administración de riesgos, destinadas principalmente al personal de aquellos sectores del Banco que se vinculan con los riesgos financieros.
7. Participar en el diseño de nuevas operaciones, productos y servicios, asegurando el cumplimiento de las políticas de riesgos y las regulaciones bancocentralistas.
8. Colaborar en el diseño de modelos estadísticos de credit-scoring que discriminen tempranamente entre buenos y malos candidatos a prestatarios, permitiendo seleccionar adecuadamente a los nuevos clientes y pronosticar la ocurrencia de deterioros de la cartera de créditos.
9. Participar en el proceso de elaboración de los datos y ser responsable por el envío de los reportes a la Central de Riesgos del BCU, los reportes de riesgos de mercado y liquidez, así como todas las informaciones regulares requeridas por el BCU para los riesgos bajo su control.
10. Promover la capacitación permanente del personal a su cargo en las temáticas relacionadas a los riesgos bajo su gestión y/o en otras temáticas que la Dirección del Banco determine.
11. Implantar y cumplir las políticas, metodología y procedimientos definidos por el Área Riesgo.
12. Generar reportes de los resultados de su gestión.
13. Optimizar la gestión del personal bajo su dependencia.

**REQUERIMIENTOS DEL CARGO**

**REQUISITOS EXCLUYENTES**

Académicos:

Título de Economista, Contador o Licenciado en Administración expedido o revalidado por instituciones públicas o privadas autorizadas por el MEC. Los títulos expedidos por universidades extranjeras deberán estar debidamente revalidados por la UdelaR.

## REQUISITOS A VALORAR

**Experiencia:** Se valorará la obtenida en el desempeño de posiciones similares o en temáticas afines a las correspondientes al puesto. La experiencia de los funcionarios durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

**Formación:** Se valorarán los conocimientos académicos y capacitación para ejercer con efectividad las responsabilidades del puesto. La capacitación exclusiva, obtenida a costo del BHU o por intermedio de éste, durante la asignación de funciones, no será considerada si ésta implicara ventaja respecto de otro funcionario.

**Formación curricular:** Postgrados vinculados al objetivo de la posición y a la gestión de instituciones financieras.

**Cursos, seminarios, talleres o equivalentes:**

- vinculados al objetivo de la posición y a la gestión del Banco;
- aquellos que se describen como conocimientos y habilidades y cualquier otro vinculado al cargo.

**Conocimientos:**

- Economía bancaria y financiera
- Análisis de riesgos financieros
- Regulación bancaria uruguaya
- Estándares definidos por el Comité de Basilea para la gestión de los riesgos bajo su responsabilidad (Basilea II y Basilea III)
- Excel financiero
- Paquetes estadísticos a nivel de usuario básico
- De la organización del Banco
- De los sistemas de información del Banco
- De la operativa de las unidades del Banco
- De la normativa del BHU y del BCU
- De gestión en calidad (Norma ISO 9001).

**Competencias genéricas para niveles gerenciales**

- Desarrollo del equipo
- Modalidades de contacto
- Liderazgo de equipo
- Capacidad para el trabajo bajo presión
- Orientación a los resultados
- Habilidades de negociación

**Competencias referidas a la posición:**

- Planificación y organización
- Toma de decisiones
- Solución de problemas
- Capacidad de análisis y síntesis
- Iniciativa y ejecutividad
- Atención al detalle
- Orden, disciplina y método
- Orientación al cliente
- Estricto ajuste a las normas ético-laborales
- Estabilidad emocional
- Pensamiento estratégico

**(R.D. Nº 0351/15)**